D.n Alonso Garz.a Alcazar Rex.o y Acordaron los q.e
se viese en este Ayuntamiento por Nmicion del
compro- E.l Corregidor una Requisitoria de la Cu.d despa
chada por el S.r Corregidor de la Cu.d de Murcia y pre
zenta en ella una R.l Provicion de su M.d y S.r Sr.
Chancilleria en vista de hijos Dalgos de Granada
Expedida en veinte i uno de Marzo pasado deste
año refrendada de D.n Miguel de Arana Calderon
Escr.no de Camara en dha Sala de hijos Dalgos Para
la Ledimiento del apeante de D.n Fulgencio Rodrigu.
Pedidian Sanchez Orozia diziendo ael Corregi.o
Justicia y Rex.m.to dela Cu.d de Murcia para que
al dho D.n Fulgencio y sus hijos Vezinos della
le de Entado conforme a su Calidad en vista de
los papeles exhibimientos q. por parte de
los suso dhos se presentaron y presenta a cuio
efecto una Peticion q. ante dho E.l Corregidor Ju
ez de Residencia dho Espresada Cu.d declara
cia se presento por dho D.n Fulgencio Rodrigue
a que se proveio auto para el despacho de dha
Requisitoria al E.l Corregi.or de esta afin de que
dha R.l Provicion se presente se haga cabe
esta Cuidad y se notifique Conforme a lo
tos contra Corregidor Procurador Sindico Gene-
ral los Comisarios q. nombre para que hagan
el cotejo y con Probacion de ello asi lo pi
tidan q. se incluyan en los autos originales
les q. al comparecer a dha Requisitoria; hasi
tambien q. los Esc.nos de Cab.o; pongan los testim.o
q. se les pidan; y se haga asi mismo lo.